

103.061-2020

Cali, Diciembre 03 de 2020

Ingeniera
ZORAIDA PALACIO MARTINEZ
Vicerrectora Académica
Líder Proceso de Docencia
UNIAJC

Referencia: Informe Definitivo Auditoria al Proceso de Docencia.

Cordial saludo,

De conformidad con el plan anual de auditorías de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Nacional 648 de 2017, adjunto informe definitivo de auditoria de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo la atención a la presente, en aras del fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UNIAJC.

Atentamente,


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Ing. Oscar L. Rengifo C.
Adjunto: Informe Definitivo 

103.061-2020

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE DOCENCIA

1. INTRODUCCION

La ley 87 de 1993 expresa al Control Interno como un sistema integrado por planes, métodos, principios, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación, adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones, actuaciones, así como la administración de los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección en atención a las metas u objetivos previstos.

Según lo anterior, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr que acciones, mecanismos, procedimientos e instrumentos interactúen entre sí, para construir una herramienta de evaluación, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa operacional en una institución pública.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoria Internas, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020, se realizó la presente auditoria interna, con el fin de evaluar la gestión adelantada por la Líder y los Gestores del proceso de Docencia, para garantizar la prestación del servicio educativo, con el fin de detectar posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNIAJC.

Es importante mencionar que esta auditoría, se realizó de manera virtual, debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, por lo tanto, se basó en la información suministrada, por la líder y gestores del proceso, a través del diligenciamiento de listas de verificación elaboradas con base en los criterios definidos para este proceso auditor, además de información suministradas por los auditados.

2. OBJETIVO

Evaluar la gestión adelantada por la Líder y los Gestores del proceso de Docencia, para garantizar la prestación del servicio educativo, con el fin de detectar posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNIAJC.

3. ALCANCE

Acciones para afrontar la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, en el contexto del proceso de Docencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Gestión proceso de Docencia.

Docencia hace parte de los procesos misionales de la UNIAJC, de acuerdo con el manual de procesos tiene como objetivo, gestionar los asuntos curriculares, pedagógicos y académico-administrativos requeridos para el cumplimiento de la misión y visión institucional, la cual tiene

103.061-2020

como responsable a la Vicerrectora Académica. Por lo tanto, se puede considerar como el corazón de la Institución además se conforma por los siguientes procesos:

- Diseño y actualización curricular.
- Práctica Docente.
- Evaluación y Control Curricular.
- Gestión de Admisión y Registro Académico.

Mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la UNIAJC No. 004 de 2019, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo para la vigencia 2020 – 2030, donde se definen 6 objetivos estratégicos. En este orden de ideas, se puede considerar al PED como una herramienta de gestión para propulsar el desarrollo institucional, atendiendo las necesidades de la población estudiantil. El proceso misional de Docencia se articula con el PED, a través del objetivo estratégico denominado “Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica”. Para la vigencia 2020, desde el banco de proyectos de la UNIAJC se da viabilidad a tres proyectos de inversión con el fin de cumplir este objetivo estratégico, con un presupuesto total de \$ 16.610.130.000 pesos.

- Ampliación y sostenibilidad de la oferta de pregrado y posgrado en la Institución Universitaria Antonio José Camacho: Para este proyecto de inversión se apropiaron recursos por valor de \$ 15.640.130.000 de pesos, de cuales, a la fecha, se comprometió un equivalente al 56%, se realizaron pagos por el 90% de lo comprometido, indicando una ejecución de actividades contratadas a la fecha de manera oportuna.
- Modernización curricular de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. según la ejecución de gastos, a la fecha se comprometieron recursos por \$ 145.723.991 de pesos, ejecutando recursos equivalentes al 66%.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. En lo que va corrido de la presente vigencia, se contrataron recursos por valor de \$ 332.718.157 de pesos, ejecutando el 46%.

Por lo tanto, se puede decir que a la fecha para el cumplimiento del objetivo estratégico “Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica” se han realizado las gestiones pertinentes desde cada uno de los proyectos viabilizados para la vigencia 2020, ejecutando un porcentaje importante de recursos, según la dinámica obligada por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

De la misma forma, con el fin de mantener la oferta académica de la UNIAJC, desde la vicerrectoría con el apoyo de las cuatro facultades, se han adelantado gestiones, de acuerdo con la emergencia sanitaria a nivel nacional, donde es importante resaltar las siguientes:

- Se establecieron diferentes estrategias para dar continuidad además de garantizar la prestación de servicios, entre ellos: Documento de lineamientos académicos, ajuste

103.061-2020

del calendario académico, proceso de cualificación de profesores, espacios de asesoría y acompañamiento en asuntos tecnológicos para el proceso formativo, se establecieron herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo del proceso formativo (moodle, google classroom, zoom); ajuste del sistema de información y calendario de ingreso de notas. Se aplicaron encuestas de percepción, necesidades y satisfacción a estudiantes y profesores; sistematización del control del currículo que realiza coordinación académica; actualización de la información, además de contenido de la página web en biblioteca, bienestar, UNIAJC virtual, virtualización de PMA, virtualización de los servicios de bienestar, diseño e implementación de un diplomado en innovación, apropiación y mediación tecnológica; cursos de refuerzo en el periodo intersemestral, protocolos de bioseguridad para el desarrollo de laboratorios presenciales, alistamiento y capacitación de la herramienta Microsoft Teams, apertura de correos electrónicos para estudiantes y profesores, diseño de unicapsulas informativas para orientar a profesores y estudiantes en el uso de herramientas web. Diseño de Manuales de uso de herramientas digitales.

- Implementación de herramientas tecnológicas que permite interacción de estudiantes y profesores durante 2020-1 y 2020-2, como, Moodle, Microsoft Teams, zoom, google met, videoconferencia de Teams y google classroom.
- Para medir la calidad del servicio prestado por lo profesores a los estudiantes, se han realizado acciones como, encuestas de percepción y necesidades a estudiantes, seguimiento a programas, encuesta de percepción profesoral, reuniones virtuales con voceros y grupos.

Así mismo, según la Profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST de la UNIJAC, se implementaron las siguiente acciones relacionadas con protocolos de bioseguridad, con el propósito de proteger a la Comunidad Universitaria en cada uno de los espacios utilizados en los diferentes edificios de la institución, manteniendo lugares de trabajo seguros y adecuados según las necesidades humanas, respetando los derechos laborales y académicos de las personas, mitigando los impactos negativos provocados por la propagación del Coronavirus COVID – 19. La UNIAJC en ausencia de medidas farmacológicas como vacuna o medicamentos antivirales, adopta medidas preventivas de higiene de manos e higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y cuarentena, medidas que de acuerdo con los profesionales de la salud se deben mantener para evitar la propagación del virus minimizando factores que pueden generar transmisión de la enfermedad:

- Higiene de Manos.
- Distanciamiento social.
- Uso obligatorio de tapabocas toda la jornada laboral y académica.
- Reuniones Periódicas.
- Trabajo en Casa.
- Reporte de Condiciones de Salud.
- Zonas Comunes, áreas y Elementos de Trabajo.
- Medición de temperatura corporal.
- Usos de los Elementos de Protección Personal.

103.061-2020

Mencionadas medidas implementadas permitieron que 605 estudiantes de las facultades de Ciencias Sociales y Humanas, Ingeniería y Educación a Distancia y Virtual, realizaran prácticas de laboratorio. Es importante resaltar las gestiones adelantadas desde la vicerrectoría académica y la facultad de Ciencias Empresariales, para que los estudiantes logran hacer todas sus prácticas de manera remota en alianza con la empresa SIESA.

Gestión a las PQRS.

Según la Ley 1755 de 2015, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Así mismo, establece que toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Según lo anterior, mediante esta herramienta, toda persona tiene derecho a solicitar entre otras actuaciones:

- El reconocimiento de un derecho.
- La intervención de una entidad o funcionario.
- La resolución de una situación jurídica.
- La prestación de un servicio.
- Requerir información.
- Consultar.
- Examinar y requerir copias de documentos.
- Formular consultas.
- Quejas.
- Denuncias y reclamos.
- Interponer recursos.

Mediante el artículo 5 del Decreto Nacional 491 de 2020, se amplían los términos para atender las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Cuadro No. 1 Términos para responder peticiones.

TIPO DE PETICIÓN	TERMINO
Toda petición.	30 días siguientes a su recepción.
Peticiones de documentos y de información.	20 días siguientes a su recepción.
Peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo.	35 días siguientes a su recepción.

Fuente: Decreto Nacional 491 de 2020.

La UNIAJC dispone de diferentes medios para la recepción de PQRS como, el buzón físico, línea telefónica, correo electrónico y aplicativo en la página web oficial Hermesoft. De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, a la fecha se radicaron

103.061-2020

por parte de los estudiantes de la UNIAJC un total de 449 PQRS, de las cuales se tramitaron y cerraron 441 y 8 no se han resuelto, por lo tanto, se respondió en manera oportuna el 98,2%.

Cuadro No. 2 Cantidad de PQRS por Áreas Asignadas.

ÁREA ASIGNADA	NO. PQRS
Tesorería	145
OARA	72
Facultad de Educación a Distancia y Virtual	57
Centro de Idiomas	27
Facultad de Ingenierías	26
Facultad de Ciencias Empresariales	25
Bienestar Universitario	17
DTIC	13
Gestión de la Calidad Institucion	13
Facultad Ciencias Humanas	10
UNIAJC Virtual	9
Vicerrectoría Académica	8
Desarrollo Humano	4
Mercadeo	4
Secretaría General	4
Biblioteca	2
Educación Continua	2
Servicios Fundación UNIAJC	2
Servicios Generales	2
SST	2
Calidad Institucional	1
Coordinación Académica	1
Dirección Ciencias Básicas	1
Gestión de la Infraestructura Física	1
Oficina de Comunicaciones	1
<i>Total</i>	<i>449</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro No 3. Cantidad de PQRS Respondidas de Manera Extemporáneas.

ÁREA ASIGNADA	NO. PQRS
Tesorería	4
Facultad de Educación a Distancia y Virtual	2
UNIAJC Virtual	1
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1
<i>Total</i>	<i>8</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Las 4 PQRS asignadas al área de Tesorería y respondidas de manera extemporánea, están relacionadas con temas de: Cancelación del semestre; Aclaración sobre liquidación financiera; Solicitud de descuento; y Solicitud otorgamiento de matrícula. Así mismo, las PQRS, asignadas a la Facultad de Educación a Distancia y Virtual, trataron temas como: Conexión clase virtual y Solicitud de Habilitación. Mientras las PQRS que se respondieron fuera de los tiempos por UNIAJC Virtual y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, trataron de temas

103.061-2020

como apoyo para ingreso a Moodle y Revisar nota en Asignatura Historia, respectivamente. Por lo tanto, es importante fortalecer la gestión para responder de manera oportuna la totalidad de las PQRS radicadas por estudiantes, de esta manera evitar eventos que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como a los funcionarios que intervienen en el proceso.

Ayudas económicas recaudadas.

Mediante comunicado por parte de rectoría, se solicitó ayuda voluntaria de aporte económico, con el fin de brindar apoyo a los estudiantes más necesitados, logrando recaudar un total de \$ 45.575.750. Para esta actividad, se conformó mediante la Resolución de la UNIAJC 278 de 2020, el Comité de Administración de Recursos de Solidaridad, integrado por:

- Dos representantes designados por los aportantes.
- El representante principal de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- La Directora de Bienestar Universitario.
- La Tesorera General.

Según las actas del comité e información suministrada por una representante designada por los aportantes, se realizaron un total de 4 reuniones, donde se establecieron los criterios para beneficiar a estudiantes con ayudas económicas:

- Ser estrato 3.
- Tener el mayor promedio de calificación (periodo 2019-2).
- Los descuentos obtenidos no pueden superar el 18%.

Posteriormente, con el recurso aportada por personal administrativo, profesores y contratistas de la UNIAJC, se logró beneficiar a 360 estudiantes de distintos programas académicos de las cuatro facultades de la UNIAJC.

5. OBSERVACIONES

A la fecha se radicaron por parte de los estudiantes de la UNIJAC un total de 449 PQRS, de las cuales se tramitaron y cerraron 441 y 8 no se han resuelto (cuadro número 3 de este informe), por lo tanto, se respondió en manera oportuna el 98,2%.

6. HALLAZGOS

No se evidenciaron hallazgos, de acuerdo con el alcance de la presente auditoria.

7. CONCLUSION

Ante la situación sanitaria actual, la UNIAJC, como entidad pública con más de 50 años de experiencia, no han sido ajena y ha logrado adaptarse rápidamente, a los requerimientos de

103.061-2020

los estudiantes, ofreciendo programas académicos acorde con sus necesidades. De esta manera, desde el proceso misional de Docencia, se han realizado gestiones para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, para lograr comunicación entre estudiantes/estudiantes y estudiantes/docentes, de la mejor forma posible, a través de plataformas como Aulas Virtuales Moodle, el Sistema Institucional de Apoyo – SIA y las Aulas Virtuales de Teams.

En este sentido la UNIAJC y sus cuatro facultades, afrontaron este reto gracias a su experiencia en programas académicos b-learning y e-learning con el apoyo de los profesores como base fundamental de este proceso, para poder brindar a los estudiantes educación de calidad, sin dejar de lado su esencia caracterizada por inculcar a los estudiantes como sujetos políticos, agentes de transformación social, con responsabilidad social, actitud propositiva, crítica y autocrítica, además de liderazgo humanista. De la misma forma, se contó con el apoyo de la líder del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo – SG SST, para implementar todas las medidas de bioseguridad en las instalaciones de la UNIAJC, garantizando el uso de los laboratorios para la práctica de 605 estudiantes. Así mismo desde rectoría se hizo gestión, recaudando ayudas solidarias por parte del personal administrativo, profesores y contratistas, beneficiando a 360 estudiantes.

Por lo tanto, con las gestiones del proceso de docencia, se garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, que abarca los proyectos de inversión del Plan Estratégico de Desarrollo – PED y del proceso que consiste en gestionar los asuntos curriculares, pedagógicos y académicoadministrativos requeridos para el cumplimiento de la misión y la visión institucional.

8. RECOMENDACIÓN

Culminado el proceso auditor y en aras de fortalecer el Sistema de Control Interno de la UNIAJC, se recomienda fortalecer la gestión para responder de manera oportuna la totalidad de las PQRS radicadas por estudiantes, de esta manera evitar eventos que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como a los funcionarios que intervienen en el proceso. De la misma forma, se debe seguir aunando esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNIAJC, brindando servicios de alta calidad de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno
Firmado Original

Proyecto: Ing. Oscar L. Rengifo C.

